

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos número 932 de 2010, siendo demandante, don Francisco Gutiérrez Alfonso, y demandados, “Multiservicio Aeroportuarios, Sociedad Anónima”, “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, “Limpia Lux, Sociedad Anónima”, “Eulen, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a “Limpia Lux, Sociedad Anónima”, a fin de que comparezca a juicio el día 15 de diciembre de 2010, a las nueve y diez horas, bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Insértese un extracto de la cédula en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial, María del Carmen García Corgo.

(03/44.303/10)